



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1098-2023-UNAP  
Iquitos, 25 de octubre de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 1707-2023-DFACEN-OAEP-UNAP, presentado el 24 de octubre de 2023, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre autorización y financiamiento de viaje de docente;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, de don José Régulo Ramírez Del Águila, con DNI N° 43276662, docente contratado asignado a la citada Facultad, para que participe en los actos conmemorativos por el 10° Aniversario del Repositorio Institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), donde darán a conocer los avances y logros del repositorio, que se llevará a cabo el 9 de noviembre de 2023;

Que, la referida actividad constituye un evento de relevancia en el área de la enseñanza y la investigación, que contribuirá a mejorar la comprensión de los procesos de contenidos y fortalecer los vínculos institucionales con la comunidad académica y científica;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, del 8 al 9 de noviembre de 2023, de don José Régulo Ramírez Del Águila, con DNI N° 43276662, docente contratado, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don José Régulo Ramírez Del Águila, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y un (1) día de viático por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que el docente mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo y la rendición de cuenta debidamente documentada del viático otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje en el Rectorado con copia a la Facen.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL